

Municipalidad de 9 de Julio

Ordenanza Numero: 7413

Modificando Ordenanza 7331: Ordenanza Impositiva? Artículo 51?º

Año: 2025

?

REGISTRADA BAJO EL N.º 7413

EXPTE. H.C.D 151/25

MODIFICACION ORDENANZA N° 7331 : IMPOSITIVA EJERCICIO 2025.

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones, acuerda y sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 51 de la ordenanza N° 7331/24 que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 51º: Se abonará mensualmente

1) Por Servicio de Agua Residencial

Valor del Servicio \$1.453,85

Inmuebles Sin Conexión a la Red \$581,54

2) Por Servicio de Cloacas Residencial

Valor del Servicio \$3.140,41

Inmuebles Sin Conexión a la Red \$561,55

Valor del Servicio localidades de Dudignac y Quiroga \$6.900,00

Inmuebles Sin Conexión a la Red localidades de Dudignac y Quiroga \$2.500,00

Tarifa de Interés Social 40% del valor del servicio y de las conexiones.

Los valores indicados en el apartado 1, serán reducidos en un 50% durante el primer semestre para las localidades de Naón y Patricios.

3) Por Industria/comercial

Valor del Servicio de Agua \$10.469,30

Valor del Servicio de Cloacas \$8.723,13

Valor del Servicio de cloacas en localidades de Dudignac y Quiroga

Municipalidad de 9 de Julio

..... ??????????????????.\$10.000,00

4) Por derecho de Conexión

A. Por derecho de conexión de agua

\$5.923,12

B. Por derecho de conexión de cloacas

\$11.711,61

C. Por derecho de conexión de cloacas en Dudignac y Quiroga

.....\$20.000,00

ARTICULO 2º: La presente Ordenanza rige a partir de su promulgación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE NUEVE DE JULIO, EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES
CONTRIBUYENTES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICINCO.